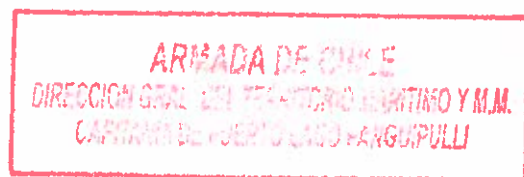


EXTRACTO

Claudio Bruno Melandri Hinojosa RUT 9.250.706-8, ha presentado ante la Capitanía de Puerto del Lago de Villarrica, solicitud de renovación de Concesión Marítima Menor otorgada mediante Decreto Supremo 743 de fecha 12 de diciembre de 2016, SIABC N° 42208, sobre sector de Fondo de Lago y porción de agua ubicada en el sector 3 tramo 1, , en lugar denominado Subdivisión Fundo La Palma, Lago Panguipulli, comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia, Región de los Ríos, requiriendo una superficie total de 13.86m2 aproximados. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas UTM (m) 5.599.923 Norte, 733.016 Este. El objeto de la solicitud consiste en operar un atracadero para permitir el atraque de embarcaciones menores, tarima para el acceso de personas desde y hacia el atracadero y 2 boyas para el amarre de embarcaciones deportivas. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Panguipulli. El presente extracto fue debidamente visado en la Capitanía de Puerto antes señalada.



18 ENE. 2019

FEDERICO ARIAS LARRAIN
CAPITAN DE CORBETA LT